

Lima, 24 de mayo de 2023

**Oficio 2052-2022-2023-ADP-D/CR**

Señor congresista

**DIEGO BAZÁN CALDERÓN**

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden  
Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas  
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 23 de mayo de 2023, se ha exonerado de dictamen de la comisión que usted preside al Proyecto de Resolución Legislativa 5111/2022-PE, por el que se autoriza el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



**JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN**  
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos